

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

1.1. Constitución.

En el BOJA nº 131, de 10 de julio de 2006, se publicó la Ley 3/2006, de 19 de junio, de creación de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, estableciendo en su artículo 1.1: Se crea una empresa pública de la Junta de Andalucía de las previstas en el artículo 6.1 b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como entidad pública empresarial, que, bajo la denominación de Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, tendrá por objeto:

- a. La gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución que se establezcan en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, coordinando sus servicios y recursos con los de los restantes centros sanitarios pertenecientes al Sistema Sanitario de Andalucía.
- b. La gestión que se le atribuya en el Hospital “Vigil de Quiñones” de Sevilla, de acuerdo con los criterios de organización y gestión de los servicios que se establezcan por la Consejería de Salud.
- c. La gestión de los centros sanitarios de nueva creación, así como la de los centros sanitarios transferidos desde las Administraciones Locales de Andalucía, o la de aquellos centros sanitarios de titularidad privada sin ánimo de lucro que, por razones de su integración en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, puedan ser adscritos a la Empresa Pública en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

En el artículo 2 de la mencionada Ley 3/2006 se indica que “La constitución efectiva de la empresa pública tendrá lugar en el momento de la entrada en vigor de sus estatutos, que serán aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno y que contendrán, entre otras previsiones, la determinación de sus órganos de dirección, participación y control, las competencias y funciones que se le encomienden, el patrimonio que se le asigne para el cumplimiento de sus fines, los recursos económicos, el régimen relativo a recursos humanos, patrimonio y contratación, el régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad, control de eficacia, así como el establecimiento con carácter obligatorio de un órgano de participación ciudadana que incorpore la presencia de los agentes sociales y de los representantes de los consumidores, con implantación en su ámbito de influencia territorial”.

En el BOJA nº 221, de 15 de noviembre de 2006, se publicó el Decreto 190/2006, de 31 de octubre, por el que se constituye la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir y se aprueban sus Estatutos.

1.2. Domicilio y forma legal de la Empresa.

En el artículo 2 de los Estatutos de la Empresa Pública Bajo Guadalquivir se especifica que “Como Entidad de Derecho Público, la Empresa Pública goza de personalidad jurídica propia, plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, patrimonio propio y administración autónoma”, debiendo, en el ejercicio de sus funciones, someterse “a las directrices y criterios de política sanitaria que determine la Consejería de Salud, la cual fijará los objetivos y directrices de actuación de la Empresa Pública, efectuará el seguimiento de su actividad y ejercerá, sin perjuicio de otras competencias que el ordenamiento le atribuye, y de manera conjunta con la Consejería de Economía y Hacienda, su control de eficacia, de acuerdo con la normativa vigente”.

En el artículo 3 de dichos Estatuto se precisa que: “La Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir actuará en régimen de Entidad de Derecho Público, con sujeción a los presentes Estatutos y a su Reglamento de Régimen Interno en lo referente a su estructura y funcionamiento; a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y su Reglamento General, a la legislación de patrimonio, de hacienda pública, a la normativa que regula el régimen de responsabilidad de las Administraciones Públicas y demás, de general aplicación, en cuanto a su régimen económico y financiero. Igualmente se regirá por las normas de derecho privado que le sean aplicables, en lo que respecta a las relaciones jurídicas externas, a las relaciones patrimoniales, y en general, a sus actividades frente a terceros. El régimen de personal se regulará por el Derecho Laboral. Asimismo, la Empresa Pública estará sometida, en su actuación, a estrictos criterios de interés público y utilidad social, así como a los principios de publicidad y concurrencia”.

El artículo 4 de los referidos Estatutos establece como domicilio legal el Hospital «Vigil de Quiñones», de Sevilla, sito en la Avenida de Jerez s/n.

1.3. Naturaleza de la explotación de la empresa y actividad principal.

La naturaleza de la explotación de la empresa, tal y como se dispone en su objeto social, es la actividad hospitalaria. Resultando que, a estos efectos, su actividad principal es la gestión de Hospitales de Alta Resolución de la provincia de Sevilla, según el siguiente orden de adscripción:

- Por Orden de 11 de diciembre de 2006 de la Consejería de Salud se atribuye a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir la gestión de los Hospitales de Alta Resolución de Utrera y Sierra Norte de Sevilla, así como el Hospital de San Sebastián de Écija (actual Hospital de Alta Resolución de Écija) con efectos el 1 de enero de 2007.
- Por Orden de 2 de enero de 2008 de la Consejería de Salud se atribuye a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir la gestión del Hospital de Morón, con efectos el 1 de enero de 2008.

La actividad de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir se ha desarrollado en 2010 conforme a las indicaciones instruidas por la Consejería de Salud así como a lo establecido en el Contrato Programa firmado por la Consejería de salud y la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir para 2010 de ahí que estas Cuentas Anuales hayan sido preparadas por los Administradores de la Empresa Pública asumiendo que la Junta de Andalucía aportará la financiación necesaria para realizar dicha actividad, facilitando el apoyo necesario para el desarrollo de la misma.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Por otra parte, son destacables las sujeciones a:

- a) la Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas (BOJA nº 6 de 12 de enero de 2010).
- b) la Orden de 23 de diciembre de 1996, por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas de asistencia sanitaria, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en R.D. 1514/2007, según lo dispuesto en el apartado 1 de la Disposición transitoria quinta de dicho Real Decreto.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores, se someterán a la aprobación por el Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 21 de junio de 2010.

Con el fin de cumplir con la normativa antes mencionada, los estados financieros se presentan en los modelos fijados por el Plan General de Contabilidad de las Agencias Públicas Empresariales del Sector Público Andaluz adaptado al Plan General de Contabilidad a las empresas de asistencia sanitaria y, además, en los modelos de estados financieros a presentar en el Registro Mercantil.

2.2. Principios Contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

2.3. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.4. Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.5. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, en el supuesto de que acontecimientos futuros obligaran a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios su incidencia sería poco significativa.

2.6. Comparación de la información.

En los estados financieros figuran los datos correspondientes al ejercicio 2010 y al anterior a fin de facilitar la comparación de los mismos.

La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, aplicable a las cuentas anuales formuladas con posterioridad al 27 de marzo de 2010, establece que el importe de transferencias de capital no aplicadas en el ejercicio debe contabilizarse como pasivo a cierre del mismo. Con dicho criterio, en las Cuentas Anuales de 2009 habría tenido que hacerse una reclasificación en el Balance del epígrafe "Subvenciones, transferencias donaciones y legados recibidos" a "Deudas a corto plazo" por 731.448,16 euros.

2.7. Agrupación de partidas.

No se ha realizado ninguna agrupación de partidas en los estados financieros.

2.8. Elementos recogidos en varias partidas.

A efectos de facilitar la comprensión de los estados financieros se han eliminado de los mismos las partidas a las que no corresponde importe alguno en el ejercicio ni en el precedente (Apartado 5.2 del ordinal I "Normas de elaboración de las cuentas anuales" de la tercera parte "Cuentas Anuales" del Plan General de Contabilidad y apartado 4.2 del ordinal I "Normas de elaboración de las cuentas anuales" de la tercera parte "Cuentas Anuales" del Plan General de Contabilidad de las Agencias Públicas Empresariales del Sector Público Andaluz).

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.

Bases de reparto	Importe
Pérdidas y ganancias	-2.550.180,83
Total	-2.550.180,83

Distribución	Importe
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	-2.550.180,83
Total	-2.550.180,83

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2010, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

4.1.1. Inmovilizado intangible propiedad de la empresa.

El Inmovilizado intangible propiedad de la empresa lo componen las Aplicaciones informáticas, las cuales figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. La amortización se calcula según el método lineal, siendo el coeficiente de amortización del 33%.

Los costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización, los derivados de la formación del personal, de mantenimiento y de consultas realizadas a otras empresas y las revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas se cargan a resultados en el momento en que se producen.

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

4.1.2. Bienes cedidos en uso.

Los bienes cedidos en uso del inmovilizado intangible recogen el derecho de uso de los bienes inmuebles que fueron cedidos a esta Empresa Pública por el Organismo Autónomo Local Hospital de San Sebastián, perteneciente al Ayuntamiento de Écija, y por el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, debido a que el plazo de cesión no cubre la mayor parte de su vida útil. Dichos bienes cedidos en uso se han activado por el valor especificado en la nota 5, recogiendo su contrapartida dentro del epígrafe de Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos, según lo establecido en las normas 8ª y 20ª de la Segunda Parte “Normas de registro y valoración” del Plan General de Contabilidad de las Agencias Públicas Empresariales del Sector Público Andaluz.

El ingreso derivado de la adscripción se contabiliza en resultados como “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” en proporción a la amortización de los derechos de uso.

Las ampliaciones y mejoras en bienes cedidos en uso que aumentan su capacidad productiva y/o su eficiencia son capitalizadas como inmovilizados materiales, según lo establecido en la normas 8ª de la Segunda Parte “Normas de registro y valoración” del Plan General de Contabilidad de las Agencias Públicas Empresariales del Sector Público Andaluz.

Los gastos de mantenimiento y conservación de dichos bienes cedidos en uso se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

La amortización de los bienes cedidos en uso se realiza en función de la vida útil estimada.

4.2. Inmovilizado material.

4.2.1. Inmovilizado material propiedad de la empresa.

El inmovilizado material propiedad de la empresa se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. Se amortizan linealmente según su vida útil estimada y el número de turnos, en función de los siguientes coeficientes:

Concepto	%
Construcciones	2%
Maquinaria y aparatos	10% - 40%
Instrumental y utillaje	12% - 40%
Otras Instalaciones técnicas	20%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso informático	15% - 25%
Otro Inmovilizado	20%

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

4.2.2. Bienes y derechos adscritos.

En el Anexo II “Bienes y derechos que se le adscriben” del Decreto 190/2006, por el que se constituye la Empresa Pública, se fija los bienes que se adscriben. Dichos bienes adscritos se han activado por el valor especificado en la nota 6, recogiendo su contrapartida dentro del epígrafe de Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos, según lo establecido en las normas 8ª y 20ª de la Segunda Parte “Normas de registro y valoración” del Plan General de Contabilidad de las Agencias Públicas Empresariales del Sector Público Andaluz.

Las ampliaciones y mejoras en bienes adscritos que aumentan su capacidad productiva y/o su eficiencia son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes y derechos adscritos se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

La amortización de los bienes adscritos se realiza siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada de los elementos que la componen, aplicando los coeficientes siguientes:

Concepto	%
Derechos sobre bienes adscritos. Solares	0%
Derechos sobre bienes adscritos. Construcciones	2% - 20%

4.2.3. Bienes cedidos en uso.

Los bienes cedidos en uso recogen el derecho de uso de los bienes muebles que fueron cedidos a esta Empresa Pública por el Servicio Andaluz de Salud. Dichos bienes cedidos en uso se han activado por el valor especificado en la nota 6, recogiendo su contrapartida dentro del epígrafe de Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos, según lo establecido en las normas 8ª y 20ª de la Segunda Parte “Normas de registro y valoración” del Plan General de Contabilidad de las Agencias Públicas Empresariales del Sector Público Andaluz.

Las ampliaciones y mejoras en bienes cedidos en uso que aumentan su capacidad productiva y/o su eficiencia son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación de dichos bienes cedidos en uso se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

El ingreso derivado de la adscripción se contabiliza en resultados como “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” en proporción a la amortización de los derechos de uso.

La amortización de los bienes cedidos en uso se realiza siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada y el número de turnos, aplicando los coeficientes siguientes:

Concepto	%
Derechos sobre bienes cedidos en uso. Solares	0 %
Derechos sobre bienes cedidos en uso. Construcciones	20%
Derechos sobre bienes cedidos en uso. Instalaciones Técnicas	20% - 40%
Derechos sobre bienes cedidos en uso. Maquinaria y aparatos	18% - 30%
Derechos sobre bienes cedidos en uso. Instrumental y utillaje	33%
Derechos sobre bienes cedidos en uso. Mobiliario	10%

4.3. Inversiones financieras.

Las fianzas y depósitos entregados en garantía del cumplimiento de obligaciones se presentan valoradas por los importes desembolsados.

4.4. Clasificación a corto y largo plazo.

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. Para la clasificación entre corriente y no corriente se sigue el mismo criterio.

4.5. Existencias.

Las existencias se valoran al coste de adquisición siguiendo el método del coste medio ponderado. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Adicionalmente la Empresa Pública ajusta el valor de sus existencias al valor neto realizable en caso de que éste sea inferior a su coste, mediante la dotación de la oportuna provisión.

4.6. Activos Financieros.

Los activos financieros que posee la empresa pertenecen a la clase de “créditos derivados y otros”: y son:

- a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Categoría: Préstamos y partidas a cobrar).
- b) Fianzas entregadas a corto plazo (Categoría: Préstamos y partidas a cobrar).
- c) Tesorería (Categoría: Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias).

4.6.1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se considera ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan. Se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias, dotando las provisiones contra resultados, teniendo en cuenta el riesgo de su recuperación. La dotación de las provisiones contra resultados se realiza mediante un cálculo individualizado, considerando las circunstancias específicas de cada saldo. No existen deudas con vencimiento superior a un año.

4.6.2. Fianzas entregadas a corto plazo.

Se registran por el importe entregado.

4.6.3. Tesorería.

Figuran por el importe disponible.

4.7. Fondos Propios.

La Empresa Pública carece de Capital Social, por lo que los Fondos Propios recogen los resultados del ejercicio y los Resultados negativos de ejercicios anteriores.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Este epígrafe recoge, por un lado, la contrapartida de los bienes adscritos y cedidos en uso (Ver notas 4.1.2, 4.2.2 y 4.2.3) y, por otro, las transferencias de financiación de capital y las subvenciones de capital, y se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados por ellas.

4.9. Pasivos financieros.

Los activos financieros que pertenecen a la clase de “derivados y otros”: y son:

- a) Deudas a largo plazo y a corto plazo (Categoría: Débitos y partidas a pagar).
- b) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Categoría: Débitos y partidas a pagar).

4.9.1. Deudas a largo y corto plazo.

Figuran en el balance por su valor de reembolso. Las cuentas de crédito figuran en el balance por el importe dispuesto. Su clasificación en corto y largo plazo se realiza según lo expuesto en la Nota 4.4.

4.9.2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

Figuran por su valor nominal. No existen deudas con vencimiento superior a un año.

4.10. Provisiones y contingencias.

Los Administradores de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la empresa.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Empresa no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia la Empresa Pública únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y gastos previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por servicios prestados se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan éstas operaciones, no produciéndose ningún tipo de descuento sobre los mismos.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de materias primas y demás bienes y servicios, incluido la parte no deducible del Impuesto del Valor Añadido (IVA), y los de los transportes que les afecten directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen se registran diferencialmente de los importes de las compras de bienes y gastos por servicios.

4.12. Arrendamientos operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

4.13. Fondos recibidos de la Junta de Andalucía.

4.13.1. Transferencias de Financiación de Explotación.

Son fondos destinados a financiar el presupuesto de explotación de la entidad y se contabilizan cuando nace el derecho a su cobro, esto es, una vez emitido el documento contable "OP" de la referida transferencia de financiación de capital.

Se imputan a resultado en el ejercicio en que se conceden y según lo previsto en el artículo 18.1 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, "las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía, con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la consideración de transferencias de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores".

4.13.2. Transferencias de Financiación de Capital.

Son fondos destinados a la adquisición de inmovilizado que formará parte de la estructura fija de la entidad y se contabilizan cuando nace el derecho a su cobro, esto es, una vez emitido el documento contable "OP" de la referida transferencia de financiación de capital y según lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 15/2001 de 26 de diciembre, "Las transferencias de capital deberán aplicarse en el ejercicio en el que fueron concedidas o en el inmediato siguiente, reintegrándose el sobrante a la Tesorería de la Junta de Andalucía".

Se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados por ellas.

4.13.3. Transferencias con asignación nominativa.

Incluye los fondos recibidos para la financiación de actividades o programas concretos ejecutados por la entidad para la Junta de Andalucía y que han sido especificados por el órgano concedente. Se registran cuando se aprueba la resolución de concesión.

Las transferencias con asignación nominativa se registran cuando se aprueba la resolución de concesión y se imputan al resultado del ejercicio en función de si financian gastos de explotación (en el ejercicio en que se produce el gasto que financia) o inmovilizados (en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados).

4.13.4. Encomienda de gestión.

Por Orden de 3 de julio de 2009 de la Consejería de Salud, publicada en el BOJA nº 6, de 12 de enero de 2010, se encomienda a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir la actuaciones derivadas de la Adenda al convenio suscrito por la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Écija (Sevilla) para la integración del Hospital San Sebastián, estableciendo la ejecución de los trabajos derivados de la encomienda hasta 31 de diciembre de 2009. Para poder llevar a cabo la realización de la encomienda se dotó al presupuesto de la Consejería de importe suficiente para hacer frente a la misma.

La Encomienda dispuso que la forma de pago sería con la documentación oportuna según el contenido de la Adenda y que el pago del importe de los trabajos realizados se efectuaría conforme a la actuación efectivamente realizada, transfiriéndose a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, las cantidades correspondientes a la documentación revisada y certificada por la misma mediante la relación detallada y certificada de las facturas que deba abonar la empresa y la certificación de conformidad del director de los trabajos.

Una vez acreditados todos esos extremos y una vez realizada la transferencia a la empresa, tras la emisión y fiscalización de los correspondientes documentos contables, la empresa realiza el pago al Ayuntamiento o a los proveedores, según proceda.

El papel de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir consiste, desde el punto de vista contable, en la recepción de unos importes que debe transferir a terceros según las instrucciones de la Consejería de Salud. Por ello la sistemática contable seguida ha consistido en registrar los cobros con abono a una cuenta de “Otras deudas con Administraciones Públicas” y al realizar el pago al Ayuntamiento o a los proveedores, según procediera, cargar a la misma cuenta.

4.14. Impuesto sobre beneficios.

La Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades, según lo establecido en el artículo 9.1.b) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, del Impuesto sobre Sociedades.

4.15. Impacto medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la empresa, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El Hospital de Alta Resolución de Écija fue cedido, mediante el Convenio de integración, de 21 de noviembre de 2006, del Hospital San Sebastián en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, por el cual el Ayuntamiento de Écija cede gratuitamente a la Junta de Andalucía para fines sanitarios, el uso de la parte de los inmuebles correspondientes al Hospital San Sebastián que se recogen en el Anexo I de dicho Convenio.

Mediante la Orden de 11 de diciembre de 2006, por la que se atribuye la gestión de distintos centros sanitarios a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, se adscribió a esta Empresa Pública la gestión, con efectos de 1 de enero de 2007, del Hospital San Sebastián de Écija, hoy Hospital de Alta Resolución de Écija.

El Hospital de Alta Resolución de Morón fue cedido, mediante el Convenio de integración, de 8 de noviembre de 2007, del Hospital La Milagrosa en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, por el cual el Ayuntamiento de Morón de la Frontera cede gratuitamente a la Junta de Andalucía, para fines sanitarios, el uso de la parte de los inmuebles correspondientes al Hospital La Milagrosa recogidos en el Anexo I del mencionado Convenio.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2008, por la que se determina la gestión del Hospital de Morón, se asignó, con efectos desde el 1 de enero de 2008, la gestión del Hospital de Alta Resolución de Morón a esta Empresa Pública.

Los derechos de uso sobre los Hospitales de Alta Resolución de Écija y Morón se han valorado según el valor catastral, aportado mediante certificación del catastro, y el coeficiente corrector correspondiente a la población donde está ubicado según establecen las Ordenes, para el año de incorporación de dichos derechos de uso, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención. (Ver nota 13).

En el Informe provisional conjunto de Cuentas Anuales y PAIF 2009, emitido por la Intervención General de Junta de Andalucía (IGJA), figuraba como salvedad la valoración de los derechos de uso de los Hospitales de Alta Resolución de Écija y Morón. A dicha salvedad la empresa le hizo, dentro del plazo establecido, las alegaciones oportunas, las cuales han sido aceptadas por la IGJA, quién ha procedido a suprimirla en el Informe definitivo conjunto de Cuentas Anuales y PAIF 2009. Consecuentemente, la Intervención General de Junta de Andalucía, como centro directivo de la contabilidad pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha validado la metodología de valoración de los expresados derechos de uso.

El movimiento de las diferentes cuentas del epígrafe “Inmovilizado Intangible” durante los dos últimos ejercicios es el siguiente:

COSTE	Saldo 31/12/08	Adiciones 2009	Saldo 31/12/09
Aplicaciones Informáticas	2.963.609,34	995.545,75	3.959.155,09
Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones	11.120.494,32		11.120.494,32
Otro inmovilizado intangible	0,00	48.720,00	48.720,00
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	14.084.103,66	1.044.265,75	15.128.369,41
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo 31/12/08	Adiciones 2009	Saldo 31/12/09
Aplicaciones Informáticas	-506.424,64	-1.207.925,24	-1.714.349,88
Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones	-2.555.288,92	-2.453.384,43	-5.008.673,35
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	-3.061.713,56	-3.661.309,67	-6.723.023,23
VALOR NETO	Saldo 31/12/08	Adiciones 2009	Saldo 31/12/09
Aplicaciones Informáticas	2.457.184,70	-212.379,49	2.244.805,21
Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones	8.565.205,40	-2.453.384,43	6.111.820,97
Otro inmovilizado intangible	0,00	48.720,00	48.720,00
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	11.022.390,10	-2.617.043,92	8.405.346,18

COSTE	Saldo 31/12/09	Adiciones 2010	Traspasos 2010	Saldo 31/12/10
Aplicaciones Informáticas	3.959.155,09	339.348,41	48.720,00	4.347.223,50
Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones	11.120.494,32	0,00		11.120.494,32
Otro inmovilizado intangible	48.720,00	210.495,59	-48.720,00	210.495,59
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	15.128.369,41	549.844,00	0,00	15.678.213,41
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo 31/12/09	Adiciones 2010	Traspasos 2010	Saldo 31/12/10
Aplicaciones Informáticas	-1.714.349,88	-1.357.525,27		-3.071.875,15
Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones	-5.008.673,35	-1.015.783,83		-6.024.457,18
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	-6.723.023,23	-2.373.309,10	0,00	-9.096.332,33
VALOR NETO	Saldo 31/12/09	Adiciones 2010	Traspasos 2010	Saldo 31/12/10
Aplicaciones Informáticas	2.244.805,21	-1.018.176,86	48.720,00	1.275.348,35
Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones	6.111.820,97	-1.015.783,83	0,00	5.096.037,14
Otro inmovilizado intangible	48.720,00	210.495,59	-48.720,00	210.495,59
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	8.405.346,18	-1.823.465,10	0,00	6.581.881,08

El epígrafe de Otro Inmovilizado Intangible incluye una aplicación informática en fase de implantación.

La Empresa Pública tiene asegurada convenientemente la cobertura de los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado intangible.

Se ha revisado la vida útil de los bienes del inmovilizado y, como resultado de ello, se ha modificado la misma de los derechos de uso de los edificios de los Hospitales de Alta Resolución de Écija y Morón debido al retraso en el proceso que deberá culminar con la construcción de nuevos edificios para ambos hospitales. En el caso del Hospital de Alta Resolución de Écija la vida útil ha pasado de 5 a 8 años, mientras el Hospital de Alta Resolución de Morón lo ha hecho de 5 a 9 años. El impacto en la Cuenta de Resultados es cero, ya que supone un decremento en las “amortizaciones” y en la “imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” del mismo importe (1.437.600,60 euros).

En el inventario del inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2010 existen diecisiete bienes totalmente amortizados, por un importe total de 441.059,76 euros, que siguen en funcionamiento (65.794,16 euros a 31 de diciembre de 2009). Por otra parte, existen inmovilizados intangibles, por un importe de 13.409,60 euros, recibidos y terminados pero no están en condiciones de generar ingresos con regularidad, por lo que no han empezado a amortizarse (28.502,84 euros en 2009).

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

Los solares y edificios correspondientes a los Hospitales de Alta Resolución de Utrera y Sierra Norte y la superficie del Hospital Vigil de Quiñones fueron adscritos a esta Empresa Pública por el Decreto 190/2006, de 31 de octubre, por el que se constituye la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, se aprueban sus Estatutos, y se modifican los de otras empresas públicas sanitarias.

Los edificios correspondientes a los Hospitales de Alta Resolución de Utrera y Sierra Norte se han valorado en función del coste soportado en su construcción por el Servicio Andaluz de Salud, según certificaciones de obras aportadas por el mismo. La superficie de 1.157 metros cuadrados en el Nivel 2, del Edificio Principal, área de Administración del Hospital Vigil de Quiñones se ha contabilizado en proporción al precio de adquisición para la Junta de Andalucía de dicho inmueble, según el Convenio suscrita por ésta, el Ministerio de Defensa y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Los solares de los Hospitales de Alta Resolución de Utrera y Sierra Norte se han valorado según el valor catastral, aportado mediante certificación del catastro, y el coeficiente corrector correspondiente a la población donde está ubicado según establecen las Ordenes, para el año de incorporación de dichos solares, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención.

En el Informe provisional conjunto de Cuentas Anuales y PAIF 2009, emitido por la Intervención General de Junta de Andalucía (IGJA), figuraba como salvedad la valoración de los solares de los Hospitales de Alta Resolución de Utrera y Sierra Norte. A dicha salvedad la empresa le hizo, dentro del plazo establecido, las alegaciones oportunas, las cuales han sido aceptadas por la IGJA, quién ha procedido a suprimirla en el Informe definitivo conjunto de Cuentas Anuales y PAIF 2009. Consecuentemente, la Intervención General de Junta de Andalucía, como centro directivo de la contabilidad pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha validado la metodología de valoración de los expresados solares.

El movimiento de las cuentas del epígrafe “Inmovilizado Material” durante los ejercicios 2009 y 2010 ha sido el siguiente:

COSTE	Saldo 31/12/08	Adiciones 2009	Saldo 31/12/09
Terrenos y Construcciones	22.011.548,59	81.176,65	22.092.725,24
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	9.143.193,30	213.351,36	9.356.544,66
Inmovilizado en curso y anticipos		58.764,46	58.764,46
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	31.154.741,89	353.292,47	31.508.034,36

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo 31/12/08	Adiciones 2009	Saldo 31/12/09
Terrenos y Construcciones	-1.585.973,27	-1.071.476,88	-2.657.450,15
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	-2.706.696,88	-2.212.212,13	-4.918.909,01
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	-4.292.670,15	-3.283.689,01	-7.576.359,16

VALOR NETO	Saldo 31/12/08	Adiciones 2009	Saldo 31/12/09
Terrenos y Construcciones	20.425.575,32	-990.300,23	19.435.275,09
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	6.436.496,42	-1.998.860,77	4.437.635,65
Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	58.764,46	58.764,46
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	26.862.071,74	-2.930.396,54	23.931.675,20

COSTE	Saldo 31/12/09	Adiciones 2010	Bajas 2010	Traspasos 2010	Saldo 31/12/10
Terrenos y Construcciones	22.092.725,24	210.957,75		58.764,46	22.362.447,45
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	9.356.544,66	432.991,62	-3.698,60		9.785.837,68
Inmovilizado en curso y anticipos	58.764,46			-58.764,46	0,00
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	31.508.034,36	643.949,37	-3.698,60	0,00	32.148.285,13
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo 31/12/09	Adiciones 2010	Bajas 2010	Traspasos 2010	Saldo 31/12/10
Terrenos y Construcciones	-2.657.450,15	-1.104.958,98			-3.762.409,13
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	-4.918.909,01	-2.009.675,73	2.775,53		-6.925.809,21
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	-7.576.359,16	-3.114.634,71	2.775,53	0,00	-10.688.218,34
VALOR NETO	Saldo 31/12/09	Adiciones 2010	Bajas 2010	Traspasos 2010	Saldo 31/12/10
Terrenos y Construcciones	19.435.275,09	-894.001,23	0,00	58.764,46	18.600.038,32
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	4.437.635,65	-1.576.684,11	-923,07	0,00	2.860.028,47
Inmovilizado en curso y anticipos	58.764,46	0,00	0,00	-58.764,46	0,00
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	23.931.675,20	-2.470.685,34	-923,07	0,00	21.460.066,79

Los bienes muebles cedidos por el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Écija han sido valorados según los costes aportados por ellos y su antigüedad.

La Empresa Pública tiene asegurada convenientemente la cobertura de los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

Se ha revisado la vida útil de los bienes del inmovilizado intangible, no resultado ninguna modificación en la vida útil de dichos bienes.

En el inventario de elementos del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2010 existen 186 bienes totalmente amortizados, por un importe total de 1.905.788,29 euros (362.647,56 euros a 31 de diciembre de 2009), que siguen en funcionamiento. Por otra parte, existen quince inmovilizados materiales, por un importe de 31.421,54 euros (30.453,30 en 2009), además de la superficie adscrita del Hospital Vigil de Quiñones (valorada en 819.176,01 euros), recibidos y terminados pero no están en condiciones de generar ingresos con regularidad, por lo que no han empezado a amortizarse (en 2009, 30.453,30 euros).

7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

Las Fianzas Constituidas a Largo Plazo recoge el importe de las fianzas de contratos de suministro de electricidad y agua de los distintos Hospitales y no ha habido movimientos en los años 2009 y 2010.

8. INVERSIONES.

Las adiciones (inversiones) realizadas al Inmovilizado durante el año 2010 y su financiación han sido las siguientes:

	INVERSIÓN	FINANCIACIÓN		
		Transferencias de Financiación de Capital 2009	Transferencias de Financiación de Capital 2010	Otras entidades
1.- Adquisiciones de inmovilizado	1.193.793,37	731.448,16	454.441,65	7.903,56
I. Inmovilizado intangible	549.844,00	324.078,10	225.765,90	0,00
5. Aplicaciones informáticas	339.348,41	324.078,10	15.270,31	
6. Otro inmovilizado intangible	210.495,59		210.495,59	
II. Inmovilizado material	643.949,37	407.370,06	228.675,75	7.903,56
1. Terrenos y construcciones	210.957,75	175.657,17	35.300,58	
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	432.991,62	231.712,89	193.375,17	7.903,56
3. Inmovilizado en curso y anticipos				
TOTAL	1.193.793,37	731.448,16	454.441,65	7.903,56

Las adiciones (inversiones) realizadas al Inmovilizado en el año 2009 y su financiación fueron:

	INVERSIÓN	FINANCIACIÓN	
		Transferencias de Financiación de Capital 2008	Transferencias de Financiación de Capital 2009
1.- Adquisiciones de inmovilizado	1.397.558,22	984.506,38	413.051,84
I. Inmovilizado intangible	1.044.265,75	867.202,59	177.063,16
5. Aplicaciones informáticas	995.545,75	867.202,59	128.343,16
6. Otro inmovilizado intangible	48.720,00	0,00	48.720,00
II. Inmovilizado material	353.292,47	117.303,79	235.988,68
1. Terrenos y construcciones	81.176,65	37.113,22	44.063,43
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	213.351,36	80.190,57	133.160,79
3. Inmovilizado en curso y anticipos	58.764,46	0,00	58.764,46
TOTAL	1.397.558,22	984.506,38	413.051,84

9. EXISTENCIAS.

La composición de las existencias de la empresa a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

CONCEPTO	2010	2009
Fármacos	144.243,26	169.908,48
Material Sanitario de Consumo	365.605,83	412.343,89
Material de Radiología	1.351,12	3.203,02
Catéteres, sondas y drenajes	96.922,79	130.202,96
Material de curas, suturas y apósitos	113.230,97	119.536,59
Otro material desechable	54.509,08	67.172,19
Reactivos y análogos	2.436,75	2.736,85
Antisépticos y desinfectantes	9.225,99	7.454,23
Gases medicinales	0,00	0,00
Prótesis e Implantes	57.733,81	48.721,59
Otro material sanitario	30.195,32	33.316,46
Otros Aprovisionamientos	159.964,39	155.911,02
Instrumental y pequeño Utillaje	90.141,38	97.110,71
Vestuario y lencería	1.340,80	452,14
Material para reparaciones y conservación	6.290,65	9.328,19
Material de Limpieza y aseo	2.027,85	1.998,81
Materiales de oficina y varios	60.163,71	47.021,17
TOTAL EXISTENCIAS	669.813,48	738.163,39

La Empresa Pública tiene asegurada convenientemente la cobertura de los riesgos a que están sujetos las existencias.

10. CLIENTES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS.

La composición a 31 de diciembre del saldo de Clientes por prestaciones de servicios es la siguiente:

Concepto	2010	2009
Clientes por prestaciones de servicios	254.602,02	221.354,86
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	-85.474,39	92.598,05
Total	169.127,63	128.756,81

El criterio seguido como para la dotación de la provisión por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales se explica en la nota 19.e.

11. OTROS CRÉDITOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

El saldo de administraciones públicas deudoras a 31 de diciembre tiene el siguiente detalle:

Administraciones Públicas Deudoras	2010	2009
Junta de Andalucía (Nota 20.2)	2.398.338,41	6.817.005,44
Ayuntamiento de Écija	5.862,02	0,00
Seguridad Social, deudora FORCEM	51.229,13	23.177,23
TOTAL	2.455.429,56	6.840.182,67

El saldo a 31 de diciembre de 2010 correspondiente a la Junta de Andalucía fue cobrado en su totalidad en enero de 2011, mientras que el relativo a la Seguridad Social fue deducido del pago realizado a la misma en enero de 2011.

12. TESORERÍA.

El detalle de la Composición del saldo de la Tesorería a 31 de diciembre es el siguiente:

ENTIDAD	CUENTA	2010	2009
CAJASOL	2106.0344.17.1102000343	1.557.805,77	1.453.457,65
BBVA	0182.5566.78.0201505045	1.180,24	769,48
CAJA	-	257,39	329,13
TOTAL		1.559.243,40	1.454.556,26

13.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.

El importe no ejecutado a fin del ejercicio, correspondiente a Transferencias de Financiación de Capital y de Fondos FEDER, figuran como deudas a corto o largo plazo, según el plazo concedido para la ejecución de las mismas.

Los movimientos de las cuentas incluidas en subvenciones, donaciones y legados recibidos han sido los siguientes:

CONCEPTO	Saldo 31/12/08	Adiciones 2009	Traspaso a Resultados 2009	Saldo 31/12/09
Adscripción de bienes en la Constitución de la Empresa	19.905.571,39		-980.760,77	18.924.810,62
Transferencias de financiación de capital	6.252.836,13	1.144.500,00	-2.016.975,34	5.380.360,79
Aportación Empresa Pública Hospitalaria Alto Guadalquivir	2.014.625,28		-752.858,60	1.261.766,68
Fondos FEDER	472.761,80		-158.561,39	314.200,41
Fondos de Cohesión Sanitaria	49.955,11		-24.507,55	25.447,56
Ingresos Bienes Cedidos SAS	1.428.593,61		-474.569,88	954.023,73
PROCEDENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	30.124.343,32	1.144.500,00	-4.408.233,53	26.860.609,79
Ingresos Bienes cedidos Hospital de San Sebastián	3.924.284,03		-1.330.351,84	2.593.932,19
Ingresos Bienes cedidos Ayuntamiento de Morón de la Frontera	4.826.203,54		-1.206.413,31	3.619.790,23
Donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
PROCEDENTES DE OTRAS ENTIDADES	8.750.487,57	0,00	-2.536.765,15	6.213.722,42
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	38.874.830,89	1.144.500,00	-6.944.998,68	33.074.332,21

CONCEPTO	Saldo 31/12/09	Adiciones 2010	Traspaso a Resultados 2010	Saldo 31/12/10
Adscripción de bienes en la Constitución de la Empresa	18.924.810,62		-981.987,46	17.942.823,16
Transferencias de financiación de capital	5.380.360,79	454.441,65	-2.192.981,89	3.641.820,55
Aportación Empresa Pública Hospitalaria Alto Guadalquivir	1.261.766,68		-607.031,93	654.734,75
Fondos FEDER	314.200,41		-163.185,04	151.015,37
Fondos de Cohesión Sanitaria	25.447,56		-24.507,54	940,02
Ingresos Bienes Cedidos SAS	954.023,73		-438.818,96	515.204,77
PROCEDENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	26.860.609,79	454.441,65	-4.408.512,82	22.906.538,62
Ingresos Bienes cedidos Hospital de San Sebastián	2.593.932,19		-561.547,34	2.032.384,85
Ingresos Bienes cedidos Ayuntamiento de Morón de la Frontera	3.619.790,23	3.336,06	-518.210,37	3.104.915,92
Donaciones	0,00	4.567,50	-596,35	3.971,15
PROCEDENTES DE OTRAS ENTIDADES	6.213.722,42	7.903,56	-1.080.354,06	5.141.271,92
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	33.074.332,21	462.345,21	-5.488.866,88	28.047.810,54

14.PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO.

Los movimientos de las cuentas incluidas en Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo han sido los siguientes:

CONCEPTO	Saldo 31/12/08	Adiciones 2009	Aplicaciones 2009	Saldo 31/12/09
Fondo de Formación y Perfeccionamiento	194.465,64	191.420,11	-85.134,31	300.751,44
Fondo de Acción Social	329.255,39	273.561,05	-329.255,39	273.561,05
TOTAL	523.721,03	464.981,16	-414.389,70	574.312,49

CONCEPTO	Saldo 31/12/09	Adiciones 2010	Aplicaciones 2010	Saldo 31/12/10
Fondo de Formación y Perfeccionamiento	300.751,44	189.163,68	-174.222,93	315.692,19
Fondo de Acción Social	273.561,05	345.472,54	-235.890,06	383.143,53
TOTAL	574.312,49	534.636,22	-410.112,99	698.835,72

15.DEUDAS A CORTO PLAZO.

La composición de otras deudas al 31 de diciembre según su naturaleza es como sigue:

Concepto	2010	2009
Deudas C/P transformables en Subvenciones (Nota 13)	766.354,35	0,00
Proveedores de Inmovilizado	256.449,12	184.896,28
Partidas Pendientes de Aplicación	1.786,01	2.248,67
Otras deudas:	1.024.589,48	187.144,95

16.ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.

Los importes más significativos de este epígrafe se detallan a continuación.

16.1. Acreedores varios.

El saldo de acreedores varios al cierre del ejercicio tiene la siguiente composición:

Acreedores varios	2010	2009
Acreedores por prestaciones de servicios	911.654,65	1.841.002,38
Acreedores por prestaciones de servicios, facturas pendientes de recibir o de formalizar	1.507.604,45	1.909.801,57
Anticipo a acreedores por prestaciones de servicios	-1.235,00	-1.860,00
Total	2.418.024,10	3.748.943,95

16.2. Otras deudas con administraciones públicas.

El saldo de administraciones públicas acreedoras a 31 de diciembre tiene el siguiente detalle:

Administraciones Públicas Acreedoras	2010	2009
Hacienda Pública Acreedora por IVA (inversión del sujeto pasivo)	0,00	63,83
Hacienda Pública Acreedora Retenciones al Personal	739.467,10	919.433,94
Hacienda Pública Acreedora Retenciones por Actividades Económicas	94,98	1.115,03
Hacienda Local de Utrera	129.827,66	88.340,62
Hacienda Local de Constantina	0,00	688,23
Hacienda Local de Morón	28.560,26	17.214,36
Junta de Andalucía (Nota 20.4)	162.485,25	722.013,60
Organismos Seguridad Social Acreedores	636.890,43	815.305,39
Total Administraciones Públicas Acreedoras	1.697.325,68	2.564.175,00

17.SITUACIÓN FISCAL.

Con fecha 15 de marzo de 2007, la Agencia Estatal de Administración Tributaria certificó que la Empresa Pública “figura como entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades” y “consta como entidad no obligada a presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades”.

La Empresa Pública se declara no sujeta y exenta de IVA, amparándose en los artículos 7.9 y 20.1.2 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido.

Por todo lo antedicho, la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir tiene abierto los ejercicios 2007 a 2010, ambos inclusive, sólo en cuanto a su condición de retenedor del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

18.GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

Como consecuencia de la aplicación de los artículos 83 a 92 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, la Empresa Pública ha recibido en concepto de fianzas y garantías de terceros los importes siguientes:

CONCEPTO	2010	2009
Avales recibidos como garantías provisionales de Procedimientos de licitación	1.872,78	152.322,14
Avales recibidos como garantías definitivas de Contratos Administrativos, depositados en la Caja General de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.	1.382.361,36	1.321.532,68

19.INGRESOS Y GASTOS.

a) Importe neto de la cifra de negocios:

CONCEPTO	2010	2009
Prestaciones de Servicios a Particulares	153.419,62	187.619,21
Aseguradoras Trafico	381.122,46	290.130,02
Mutuas de Accidentes de Trabajo	180.136,92	169.522,63
Concertados con otras Entidades y Organismos Públicos	0,00	9.851,04
Otros Ingresos por prestación de Servicios	483,84	0,00
TOTAL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	715.162,84	657.122,90

b) Aprovisionamientos:

CONCEPTOS	2010			
	COMPRAS	DEVOLUCIONES	VARIACIÓN EXISTENCIAS	CONSUMO
Fármacos	753.906,63	-37.141,11	25.665,22	742.430,74
Material Sanitario de Consumo	2.203.840,27	-20.241,96	46.738,06	2.230.336,37
Material de Radiología	44.564,65	-285,85	1.851,90	46.130,70
Catéteres, sondas y drenajes	184.193,62	-3.059,81	33.280,17	214.413,98
Material de curas, suturas y apósitos	246.572,15	-1.036,77	6.305,62	251.841,00
Otro material desechable	272.216,96	-3.049,81	12.663,11	281.830,26
Reactivos y análogos	591.907,37	-2.271,44	300,10	589.936,03
Antisépticos y desinfectantes	49.831,19		-1.771,76	48.059,43
Gases medicinales	0,00			0,00
Prótesis e Implantes	634.132,12	-10.375,26	-9.012,22	614.744,64
Otro material sanitario	180.422,21	-163,02	3.121,14	183.380,33
Otros Aprovisionamientos	870.490,70	-539,59	-4.057,32	865.893,79
Instrumental y pequeño Utillaje	506.306,81	-137,10	6.965,40	513.135,11
Vestuario y lencería	36.090,92		-888,66	35.202,26
Material para reparaciones y conservación	203.021,24	-190,38	1.065,83	203.896,69
Material de Limpieza y aseo	14.465,95	-36,11	1.942,67	16.372,51
Materiales de oficina y varios	110.605,78	-176,00	-13.142,56	97.287,22
TOTAL OTROS MATERIALES CONSUMIBLES	3.828.237,60	-57.922,66	68.345,96	3.838.660,90
Servicios asistenciales prestados por profesionales y otra empresa	2.504.227,28	0,00	0,00	2.504.227,28
Servicios Profesionales	22.434,36			22.434,36
Imágenes diagnósticas	290.152,64			290.152,64
Oxigenoterapia domiciliaria	318.984,53			318.984,53
Ortoprótisis	664.388,78			664.388,78
Transporte sanitario	1.208.136,16			1.208.136,16
Estudios Biotecnológicos	130,81			130,81
Trabajos realizados por otras empresas o profesionales	3.422.946,39	0,00	0,00	3.422.946,39
Otros trabajos	12.820,62			12.820,62
Lavandería	194.827,81			194.827,81
Restauración	772.526,01			772.526,01
Seguridad	833.317,88			833.317,88
Limpieza	1.228.696,90			1.228.696,90
Gestión de residuos	47.399,83			47.399,83
Desratización, desinsectación y desinfección	0,00			0,00
Centralita e información al usuario	333.357,34			333.357,34
TOTAL TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	5.927.173,67	0,00	0,00	5.927.173,67
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	9.755.411,27	-57.922,66	68.345,96	9.765.834,57

CONCEPTOS	2009			
	COMPRAS	DEVOLUCIONES	VARIACIÓN EXISTENCIAS	CONSUMO
Fármacos	693.696,99	-22.713,13	8.439,66	679.423,52
Material Sanitario de Consumo	2.088.872,81	-66.383,32	233.405,02	2.255.894,51
Material de Radiología	30.687,96		7.503,84	38.191,80
Catéteres, sondas y drenajes	126.924,48	-18.732,80	32.125,77	140.317,45
Material de curas, suturas y apósitos	234.713,11	-11.351,65	32.116,02	255.477,48
Otro material desechable	153.601,26	-640,97	-4.341,99	148.618,30
Reactivos y análogos	449.930,39	-280,60	-1.433,50	448.216,29
Antisépticos y desinfectantes	23.230,70		-6.220,23	17.010,47
Gases medicinales	1.313,40	-257,05	1.521,29	2.577,64
Prótesis e Implantes	623.649,05	-16.389,04	-47.864,17	559.395,84
Otro material sanitario	444.822,46	-18.731,21	219.997,99	646.089,24
Otros Aprovisionamientos	773.569,29	-14.722,20	12.934,57	771.781,66
Instrumental y pequeño Utillaje	487.437,60	-11.952,16	7.636,33	483.121,77
Vestuario y lencería	33.731,97	-2.770,04	7.918,33	38.880,26
Material para reparaciones y conservación	133.713,09		555,88	134.268,97
Material de Limpieza y aseo	27.039,32		-4.260,32	22.779,00
Materiales de oficina y varios	91.647,31		1.084,35	92.731,66
TOTAL OTROS MATERIALES CONSUMIBLES	3.556.139,09	-103.818,65	254.779,25	3.707.099,69
Servicios asistenciales prestados por profesionales y otra empresa	2.611.002,03	0,00	0,00	2.611.002,03
Servicios Profesionales	35.502,65			35.502,65
Imágenes diagnósticas	282.216,00			282.216,00
Oxigenoterapia domiciliaria	185.641,19			185.641,19
Ortoprótisis	682.907,64			682.907,64
Transporte sanitario	1.210.805,97			1.210.805,97
Estudios Biotecnológicos	213.928,58			213.928,58
Trabajos realizados por otras empresas o profesionales	3.400.349,54	0,00	0,00	3.400.349,54
Otros trabajos	10.475,21			10.475,21
Lavandería	229.189,12			229.189,12
Restauración	730.227,91			730.227,91
Seguridad	837.408,37			837.408,37
Limpieza	1.212.389,05			1.212.389,05
Gestión de residuos	47.282,95			47.282,95
Desratización, desinsectación y desinfección	750,04			750,04
Centralita e información al usuario	332.626,89			332.626,89
TOTAL TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	6.011.351,57	0,00	0,00	6.011.351,57
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	9.567.490,66	-103.818,65	254.779,25	9.718.451,26

c) Otros Ingresos de explotación:

CONCEPTOS	2010	2009
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	523.859,12	490.751,36
Cánones	7.872,33	6.328,20
Ingresos por Servicios al personal	466.768,92	474.765,93
Repercusión publicaciones concursos	13.053,07	6.129,16
Otros ingresos	36.164,80	3.528,07
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (Nota 20.3)	0,00	20.111,00
Transferencias de financiación de Explotación (Nota 20.3)	45.221.258,00	47.201.430,00
TOTAL OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	45.745.117,12	47.712.292,36

d) Gastos de Personal:

CONCEPTO	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	26.672.476,90	28.101.433,57
Sueldos y Salarios	26.666.086,95	28.097.109,30
Indemnizaciones	6.389,95	4.324,27
Cargas sociales	7.028.981,79	6.910.487,51
Seguridad social a cargo de la Empresa	6.368.584,65	6.299.919,76
Formación	125.760,92	145.510,54
Dotación al Fondo de Formación y Perfeccionamiento (Nota 14)	189.163,68	191.420,11
Dotación al Fondo de Acción Social (Nota 14)	345.472,54	273.561,05
Otros Gastos Sociales	0,00	76,05
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	33.701.458,69	35.011.921,08

e) Otros gastos de explotación:

El criterio seguido para la dotación de la provisión por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales ha sido el de dotar los créditos con una antigüedad superior a seis meses al cierre del ejercicio y el de aquellos deudores que, de forma fehaciente, han mostrado su negativa al pago.

CONCEPTO	2010	2009
Servicios exteriores	5.461.038,82	4.945.623,57
Arrendamientos y Cánones	129.736,74	190.630,00
Reparaciones y Conservación	2.088.509,91	1.981.438,18
Servicios de Profesionales independientes	29.436,04	51.596,35
Transportes	0,00	1.061,57
Primas de Seguros	209.212,39	277.948,33
Suministros	752.609,77	809.152,45
Otros Servicios	2.251.533,97	1.633.796,69
Tributos	57.088,83	52.750,75
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por	28.153,07	36.444,12
Otros gastos de gestión corriente	0,00	639.374,47
TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	5.546.280,72	5.674.192,91

f) Arrendamientos operativos:

La Empresa Pública tiene arrendadas a terceros máquinas fotocopadoras en régimen de arrendamiento operativo. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos en el ejercicio 2010 asciende a 129.736,74, el importe del año 2009 fue de 190.630,00 euros.

El importe de los pagos mínimos futuros correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

CONCEPTO	2010	2009
Hasta un año	50.776,13	59.313,25
Entre uno y cinco años	-	43.067,94
PAGOS MÍNIMOS FUTUROS POR ARRENDAMIENTO	50.776,13	102.381,19

20. Fondos recibidos de la Junta de Andalucía.

20.1. Información Presupuestaria.

A continuación exponemos la información relativa a la financiación recibida de las Consejerías y Agencias de la Junta de Andalucía sometidas al régimen de Contabilidad Presupuestaria. Dicha financiación se ha recibido a través de los presupuestos de la Consejería de Salud.

Categoría	Crédito Definitivo		Documentos AD		Documentos OP	
	Transferencias		Transferencias		Transferencias	
	Capítulo 4	Capítulo 7	Capítulo 4	Capítulo 7	Capítulo 4	Capítulo 7
Financiación del presupuesto de explotación	45.221.258,00		45.221.258,00		45.221.258,00	
Financiación del inmovilizado		1.220.796,00		1.220.796,00		1.220.796,00
Transferencias finalistas: FEDER		541.974,00		541.974,00		541.974,00
Total	45.221.258,00	1.762.770,00	45.221.258,00	1.762.770,00	45.221.258,00	1.762.770,00

20.2. Información sobre la relevancia de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía en la situación financiera de la empresa.

Según nuestros libros, los derechos de cobro con la Junta de Andalucía a 31 de diciembre ascendían a:

Categoría	Consejería o Agencia concedente	Saldo 31/12/08	Derechos reconocidos 2009	Cobros 2009	Saldo 31/12/09
Financiación del presupuesto de explotación	Consejería de Salud	2.000.000,00	47.201.430,00	-42.404.535,56	6.796.894,44
Financiación del inmovilizado	Consejería de Salud	254.337,00	1.144.500,00	-1.398.837,00	0,00
Transferencias finalistas: Fondos de Cohesión	Consejería de Salud	20.342,00	20.111,00	-20.342,00	20.111,00
Transferencias finalistas FEDER	Consejería de Salud	0,00			0,00
Otras (Encomienda de gestión Orden de 3 de	Consejería de Salud	0,00	3.544.696,73	-3.544.696,73	0,00
Total		2.274.679,00	51.910.737,73	-47.368.411,29	6.817.005,44

Categoría	Consejería o Agencia concedente	Saldo 31/12/09	Derechos		Saldo 31/12/10
			reconocidos 2010	Cobros 2010	
Financiación del presupuesto de explotación	Consejería de Salud	6.796.894,44	45.221.258,00	-49.619.814,03	2.398.338,41
Financiación del inmovilizado	Consejería de Salud	0,00	1.220.796,00	-1.220.796,00	0,00
Transferencias finalistas: Fondos de Cohesión	Consejería de Salud	20.111,00		-20.111,00	0,00
Transferencias finalistas FEDER	Consejería de Salud	0,00	541.974,00	-541.974,00	0,00
Otras (Encomienda de gestión Orden de 3 de	Consejería de Salud	0,00	2.187.775,79	-2.187.775,79	0,00
Total		6.817.005,44	49.171.803,79	-53.590.470,82	2.398.338,41

No se han dado de baja ningún derecho reconocido en los años 2009 ni 2010.

Las transferencias finalistas de fondos FEDER tienen de plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2013. A fecha de cierre del ejercicio no se había ejecutado ninguna cantidad, por lo que la totalidad figura como deuda a largo plazo convertible en subvenciones.

A 31 de diciembre de 2009 existían OP emitidos correspondientes a la encomienda de Orden de 3 de julio de 2009 de la Consejería de Salud antes mencionada y no recogidas en nuestros libros (Ver nota 4.13.4.) por un importe de 2.187.775,79 euros, los cuales fueron cobrados y, por tanto, registrados en 2010. A 31 de diciembre de 2010 no hay ningún OP emitido correspondiente a dicha encomienda que se encuentre pendiente de cobro.

20.3. Relevancia de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía en los resultados y el patrimonio neto de la empresa.

Categoría	Consejería o Agencia concedente	Imputación a resultados 2009		
		Subvenciones de explotación	Transferencias de financiación de Explotación	Total
Financiación del presupuesto de explotación	Consejería de Salud		47.201.430,00	47.201.430,00
Transferencias finalistas: Fondos de Cohesión	Consejería de Salud	20.111,00		20.111,00
Total		20.111,00	47.201.430,00	47.221.541,00

Categoría	Consejería o Agencia concedente	Imputación a resultados 2010	
		Transferencias de financiación de Explotación	Total
Financiación del presupuesto de explotación	Consejería de Salud	45.221.258,00	45.221.258,00
Total		45.221.258,00	45.221.258,00

Categoría	Consejería o Agencia concedente	Imputación a Patrimonio Neto 2009	Imputación a Patrimonio Neto 2010
		Transferencias de financiación de Capital	Transferencias de financiación de Capital
Financiación del inmovilizado	Consejería de Salud	1.144.500,00	454.441,65
Total		1.144.500,00	454.441,65

20.4. Información relativa a la Encomienda de gestión.

Como se ha explicado en la nota 4.13.4, la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir recibió de la Consejería de Salud la encomienda de las actuaciones derivadas de la Adenda al Convenio suscrito por dicha Consejería y el Ayuntamiento de Écija (Sevilla) para la integración del Hospital San Sebastián. A continuación se realiza el análisis comparativo de los derechos de cobro y de las obligaciones de pago recogidas en nuestros libros:

Categoría	Consejería o Agencia concedente	Derechos de Cobros			
		Saldo 31/12/08	Derechos reconocidos 2009	Cobros 2009	Saldo 31/12/09
Encomienda de gestión Orden de 3 de julio de 2009	Consejería de Salud	0,00	3.544.696,73	-3.544.696,73	0,00
Categoría	Consejería o Agencia concedente	Obligaciones de Pago			
		Saldo 31/12/08	Obligaciones reconocidas 2009	Pagos 2009	Saldo 31/12/09
Encomienda de gestión Orden de 3 de julio de 2009	Consejería de Salud	0,00	3.544.696,73	-2.822.683,13	722.013,60
Categoría	Consejería o Agencia concedente	Derechos de Cobros			
		Saldo 31/12/09	Derechos reconocidos 2010	Cobros 2010	Saldo 31/12/10
Encomienda de gestión Orden de 3 de julio de 2009	Consejería de Salud	0,00	2.187.775,79	-2.187.775,79	0,00
Categoría	Consejería o Agencia concedente	Obligaciones de Pago			
		Saldo 31/12/09	Obligaciones reconocidas 2010	Pagos 2010	Saldo 31/12/10
Encomienda de gestión Orden de 3 de julio de 2009	Consejería de Salud	722.013,60	2.187.775,79	-2.747.304,14	162.485,25

21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

El único hecho posterior al cierre de carácter relevante es la publicación, en el BOJA número 36 de 21 de febrero 2011, de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, cuyo artículo 10 dice textualmente:

“Se adscriben a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir y la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

Dichas entidades adoptarán la configuración de agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, conforme a la disposición transitoria única de la misma.”

22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Durante el ejercicio 2010 la empresa ha tenido unos gastos relacionados con la gestión medioambiental por importe de 47.399,83 euros correspondiente en su totalidad a la gestión de residuos. El importe por el mismo concepto del año 2009 ascendió a 47.282,95 euros.

Durante el ejercicio no se han puesto de manifiesto ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente que pueda originar la dotación de provisiones por ésta circunstancia.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS (Retribuciones de los Administradores).

Los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración alguna por razón del cargo que ostentan en el mismo. Las retribuciones del único miembro del Consejo de Administración que durante el ejercicio ha mantenido relaciones laborales con la empresa son los siguientes:

CONCEPTO	2010	2009
Retribuciones salariales	78.765,94	89.206,33
Dietas y desplazamientos	2.045,89	1.474,56

24. OTRA INFORMACIÓN.

a) Información de los honorarios abonados a los auditores de cuentas.

La empresa auditora de las Cuentas Anuales de la Empresa Pública y aquellas otras sociedades a las que hace relación el apartado 24.3 del “Contenido de la Memoria” de la tercera parte del Plan General de Contabilidad facturarán 11.020 euros (el mismo importe que en 2009), IVA excluido, en concepto de honorarios por servicios de auditoría. Dicho importe incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2010, con independencia del momento de su facturación y que serán soportados de forma directa, en su totalidad, por la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Número promedio de empleados durante el ejercicio por categoría:

	2010			2009		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECCIÓN	9,00	3,00	12,00	8,00	3,00	11,00
CARGOS INTERMEDIOS	23,27	19,00	42,26	24,14	20,00	44,13
PUESTOS BASE	212,63	405,72	618,36	215,80	401,90	617,70
FACULTATIVOS	91,82	52,77	144,59	93,00	50,57	143,56
TITULADO SUPERIOR	3,00	4,92	7,92	4,47	4,00	8,47
TITULADO MEDIO	8,58	4,64	13,22	9,00	4,00	13,00
ENFERMEROS	36,14	96,47	132,61	35,21	96,17	131,38
FISIOTERAPEUTAS	3,00	2,69	5,69	2,80	2,71	5,51
MATRONAS	3,21	3,03	6,24	2,84	3,00	5,84
TECNICOS ESPECIALISTAS	14,23	54,40	68,63	14,39	49,25	63,64
ADMINISTRATIVOS	19,59	42,79	62,39	20,14	43,35	63,49
AUXILIARES DE ENFERMERIA	7,85	120,37	128,21	7,71	122,62	130,33
CELADORES	25,23	23,63	48,86	26,25	26,22	52,47
TOTAL EMPRESA	244,90	427,72	672,61	247,94	424,89	672,83
%	36,4%	63,6%	100,0%	36,8%	63,2%	100,0%

c) Distribución del personal a 31 de diciembre:

	2010			2009		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CONSEJEROS	6,00	5,00	11,00	6,00	5,00	11,00
DIRECCIÓN	8,00	3,00	11,00	7,00	3,00	10,00
CARGOS INTERMEDIOS	22,85	19,00	41,85	23,85	20,00	43,85
PUESTOS BASE	211,73	415,28	627,01	218,43	433,40	651,83
FACULTATIVOS	91,53	52,80	144,33	92,68	53,58	146,26
TITULADO SUPERIOR	3,00	5,00	8,00	4,00	4,00	8,00
TITULADO MEDIO	9,00	6,00	15,00	9,00	4,00	13,00
ENFERMEROS	36,15	103,26	139,41	34,50	109,49	143,99
FISIOTERAPEUTAS	3,00	2,50	5,50	3,00	2,40	5,40
MATRONAS	3,00	4,00	7,00	3,00	3,00	6,00
TECNICOS ESPECIALISTAS	15,00	53,57	68,57	15,75	56,48	72,23
ADMINISTRATIVOS	19,25	41,20	60,45	21,25	46,10	67,35
AUXILIARES DE ENFERMERIA	7,00	123,30	130,30	9,00	126,70	135,70
CELADORES	24,80	23,65	48,45	26,25	27,65	53,90
TOTAL EMPRESA	248,58	442,28	690,86	255,28	461,40	716,68
%	35,98%	64,02%	100,00%	35,62%	64,38%	100,00%

En esta distribución del personal al término del ejercicio figuran tanto el personal empleado como los consejeros.

d) Plazos de Pagos:

Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ha establecido el deber de las sociedades de publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus Cuentas Anuales, indicando, además que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) resolverá sobre la información oportuna a incorporar en la Memoria de Cuentas Anuales de las empresas.

El 31 de diciembre se publicó, en el BOE, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. En ella se establece la obligatoriedad de informar sobre el Importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, distinguiendo los que hayan excedido los límites legales de aplazamiento y el Plazo medio ponderado excedido de pagos (PMPE).

Dicha norma define el PMPE como “el importe resultante del cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago”. Considerando como Proveedores a los “acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes o servicios”, es decir, excluyendo los proveedores de bienes de inversión.

PAGOS REALIZADOS	2010		2009	
	Importe	%*	Importe	%*
**Dentro del plazo máximo legal	12.701.538,31	72,2%	9.988.173,07	63,7%
Resto	4.892.858,89	27,8%	5.681.775,70	36,3%
TOTAL PAGO DEL EJERCICIO	17.594.397,20	100%	15.669.948,77	100%
IMPORTES PENDIENTES DE PAGO A CIERRE DEL EJERCICIO	2010		2009	
	Importe	%*	Importe	%*
PMPE pagos (días) excedidos	25,3		17,7	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	245.621,28	7,7%	731.213,64	16,2%
* % Sobre el total.				
** Plazo máximo: Ley 3/2004, de 29 de diciembre.				
De 1 de enero de 2009 a 6 de julio de 2010: 60 días				
De 7 de julio de 2010 a 31 de diciembre de 2010: 55 días				

25. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

a) Año 2010

	TOTAL	SEDE CORPORATIVA	UTRERA	ÉCIJA	SIERRA NORTE	MORÓN
1. Importe neto de la cifra de negocios.	715.162,84	0,00	254.241,36	182.445,68	88.428,89	190.046,91
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.						
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.						
4. Aprovisionamientos.	-9.765.834,57	-7.634,02	-3.452.119,36	-3.297.403,46	-1.817.117,97	-1.191.559,76
5. Otros ingresos de explotación.	45.745.117,12	4.147.730,35	12.869.299,06	15.186.230,84	7.423.682,29	6.118.174,58
6. Gastos de personal.	-33.701.458,69	-1.934.709,82	-9.320.863,90	-12.057.658,99	-5.362.029,39	-5.026.196,59
7. Otros gastos de explotación.	-5.546.280,72	-2.435.826,06	-1.069.795,14	-860.977,13	-747.639,40	-432.042,99
8. Amortización de inmovilizado.	-5.487.943,81	-1.384.349,50	-1.266.870,03	-980.881,07	-1.155.409,25	-700.433,96
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	5.488.866,88	1.384.901,67	1.267.240,93	980.881,07	1.155.409,25	700.433,96
10. Excesos de provisiones.						
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	-923,07	-552,17	-370,90	0,00	0,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	-2.553.294,02	-230.439,55	-719.237,98	-847.363,06	-414.675,58	-341.577,85
12. Ingresos financieros.	3.113,19	3.113,19	0,00	0,00	0,00	0,00
13. Gastos financieros.						
14. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.						
15. Diferencias de cambio.						
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.						
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).	3.113,19	3.113,19	0,00	0,00	0,00	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-2.550.180,83	-227.326,36	-719.237,98	-847.363,06	-414.675,58	-341.577,85
17. Impuestos sobre beneficios.						
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	-2.550.180,83	-227.326,36	-719.237,98	-847.363,06	-414.675,58	-341.577,85
TOTAL INGRESOS	51.952.260,03	5.535.745,21	14.390.781,35	16.349.557,59	8.667.520,43	7.008.655,45
TOTAL GASTOS	54.502.440,86	5.763.071,57	15.110.019,33	17.196.920,65	9.082.196,01	7.350.233,30
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.550.180,83	-227.326,36	-719.237,98	-847.363,06	-414.675,58	-341.577,85

b) Año 2009:

	TOTAL	SEDE CORPORATIVA	UTRERA	ÉCIJA	SIERRA NORTE	MORÓN
1. Importe neto de la cifra de negocios.	657.122,90	9.851,04	228.912,31	182.970,40	67.994,63	167.394,52
4. Aprovisionamientos.	-9.718.451,26	-8.264,95	-3.236.825,89	-3.490.612,72	-1.769.940,20	-1.212.807,50
5. Otros ingresos de explotación.	47.712.292,36	3.721.218,99	13.500.661,94	16.761.057,51	7.629.711,93	6.099.641,99
6. Gastos de personal.	-35.011.921,08	-2.055.490,08	-9.985.414,81	-12.562.336,07	-5.516.544,63	-4.892.135,49
7. Otros gastos de explotación.	-5.674.192,91	-1.860.890,66	-1.080.180,68	-1.574.602,70	-736.511,01	-422.007,86
8. Amortización de inmovilizado.	-6.944.998,68	-1.282.974,55	-1.431.757,07	-1.791.165,88	-1.160.725,28	-1.278.375,90
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	6.944.998,68	1.282.974,55	1.431.757,07	1.791.165,88	1.160.725,28	1.278.375,90
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	-2.035.149,99	-193.575,66	-572.847,13	-683.523,58	-325.289,28	-259.914,34
12. Ingresos financieros.	40.956,46	40.956,46				
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).	40.956,46	40.956,46	0,00	0,00	0,00	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-1.994.193,53	-152.619,20	-572.847,13	-683.523,58	-325.289,28	-259.914,34
17. Impuestos sobre beneficios.						
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	-1.994.193,53	-152.619,20	-572.847,13	-683.523,58	-325.289,28	-259.914,34
TOTAL INGRESOS	55.355.370,40	5.055.001,04	15.161.331,32	18.735.193,79	8.858.431,84	7.545.412,41
TOTAL GASTOS	57.349.563,93	5.207.620,24	15.734.178,45	19.418.717,37	9.183.721,12	7.805.326,75
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.994.193,53	-152.619,20	-572.847,13	-683.523,58	-325.289,28	-259.914,34

Anexos: Estados financieros según los modelos establecidos en el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz.

Anexo I. Balance de Situación.

ACTIVO	Notas de la Memoria	2010	2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE		28.047.810,54	32.342.884,05
I. Inmovilizado intangible.	5	6.581.881,08	8.405.346,18
5. Aplicaciones Informáticas		1.275.348,35	2.244.805,21
6. Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones		5.096.037,14	6.111.820,97
7. Otro inmovilizado intangible		210.495,59	48.720,00
II. Inmovilizado material	6	21.460.066,79	23.931.675,20
1. Terrenos y construcciones		18.600.038,32	19.435.275,09
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.860.028,47	4.437.635,65
3. Inmovilizado en curso y anticipos			58.764,46
V. Inversiones financieras a largo plazo.	7	5.862,67	5.862,67
5. Otros activos financieros		5.862,67	5.862,67
B) ACTIVO CORRIENTE		4.896.378,04	9.238.182,23
II. Existencias.	9	669.813,48	738.163,39
1. Productos farmacéuticos		144.243,26	169.908,48
2. Material sanitario de consumo		365.605,83	412.343,89
3. Otros Aprovisionamientos		159.964,39	155.911,02
III. Relaciones con la Junta de Andalucía.	11	2.398.338,41	6.817.005,44
1. Operaciones especificadas			20.111,00
2. Subvenciones recibidas		2.398.338,41	6.796.894,44
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		241.555,91	152.772,20
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10	169.127,63	128.756,81
3. Deudores varios		3.007,09	
4. Personal		12.330,04	838,16
6. Otros créditos con Administraciones Públicas	11	57.091,15	23.177,23
VI. Inversiones financieras a corto plazo.		201,40	0,00
5. Otros activos financieros		201,40	
VII. Periodificaciones a corto plazo.		27.225,44	75.684,94
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	12	1.559.243,40	1.454.556,26
1. Tesorería		1.559.243,40	1.454.556,26
TOTAL ACTIVO (A+B)		32.944.188,58	41.581.066,28
PASIVO	Notas de la Memoria	2010	2009
A) PATRIMONIO NETO		24.618.679,40	32.195.381,90
A-1) Fondos propios.		-3.429.131,14	-878.950,31
III. Reservas.		0,00	1.538.429,90
2. Otras reservas.			1.538.429,90
V. Resultado de ejercicios anteriores.		-878.950,31	-423.186,68
1. (Resultado negativos de ejercicios anteriores)		-878.950,31	-423.186,68
VII. Resultado de ejercicio		-2.550.180,83	-1.994.193,53
A.3) Subvenciones, transferencias donaciones y legados recibidos.	13	28.047.810,54	33.074.332,21
I. Procedentes de la Junta de Andalucía.		22.906.538,62	26.860.609,79
II. Procedentes de otras entidades.		5.141.271,92	6.213.722,42
B) PASIVO NO CORRIENTE.		541.974,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.	13	541.974,00	
5. Otras pasivos financieros.		541.974,00	
C) PASIVO CORRIENTE		7.783.535,18	9.385.684,38
II. Provisiones a corto plazo.	14	698.835,72	574.312,49
III. Deudas a corto plazo.	15	1.024.589,48	187.144,95
5. Otras pasivos financieros.		1.024.589,48	187.144,95
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		6.060.109,98	8.624.226,94
1. Proveedores.		758.329,66	773.524,81
3. Acreedores.	16.1	2.418.024,10	3.748.943,95
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.186.430,54	1.537.583,18
5. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16.2	1.697.325,68	2.564.175,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		32.944.188,58	41.581.066,28

Anexo II. Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	Nota	2010	2009
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.	19.a	715.162,84	657.122,90
c) Prestaciones de servicios.		715.162,84	657.122,90
4. Aprovisionamientos.	19.b	-9.765.834,57	-9.718.451,26
a) Consumo de Productos farmacéuticos.		-742.430,74	-679.423,52
b) Consumo de material sanitario de consumo.		-2.230.336,37	-2.255.894,51
c) Consumo de otros Aprovisionamientos.		-865.893,79	-771.781,66
d) Trabajos realizados por otras empresas.		-5.927.173,67	-6.011.351,57
e) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.			
5. Otros ingresos de explotación.	19.c	45.745.117,12	47.712.292,36
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		523.859,12	490.751,36
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		0,00	20.111,00
b1) Procedentes de la Junta de Andalucía.			20.111,00
c) Transferencias de financiación de Explotación		45.221.258,00	47.201.430,00
6. Gastos de personal.	19.d	-33.701.458,69	-35.011.921,08
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-26.672.476,90	-28.101.433,57
b) Cargas sociales.		-7.028.981,79	-6.910.487,51
7. Otros gastos de explotación.	19.e	-5.546.280,72	-5.674.192,91
a) Servicios exteriores.		-5.461.038,82	-4.945.623,57
b) Tributos.		-57.088,83	-52.750,75
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		-28.153,07	-36.444,12
d) Otros gastos de gestión corriente.			-639.374,47
8. Amortización de inmovilizado.	5-6	-5.487.943,81	-6.944.998,68
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	13	5.488.866,88	6.944.998,68
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.		187.692,58	183.068,94
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.		4.220.820,24	4.225.164,59
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.		1.080.354,06	2.536.765,15
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		-923,07	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		-2.553.294,02	-2.035.149,99
12. Ingresos financieros.		3.113,19	40.956,46
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		3.113,19	40.956,46
b2) De terceros.		3.113,19	40.956,46
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).		3.113,19	40.956,46
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.3)		-2.550.180,83	-1.994.193,53
17. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		-2.550.180,83	-1.994.193,53
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		-2.550.180,83	-1.994.193,53
TOTAL INGRESOS		51.952.260,03	55.355.370,40
TOTAL GASTOS		54.502.440,86	57.349.563,93
RESULTADO DEL EJERCICIO		-2.550.180,83	-1.994.193,53

Anexo III. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010			
	Notas de la Memoria	2010	2009
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.		-2.550.180,83	-1.994.193,53
I. Por valoración instrumentos financieros.			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13	462.345,21	1.144.500,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.			
VI. Diferencias de conversión.			
VII. Efecto impositivo.			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)		462.345,21	1.144.500,00
VIII. Por valoración de instrumentos financieros			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo.			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13	-5.488.866,88	-6.944.998,68
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.			
XII. Diferencias de conversión.			
XIII. Efecto impositivo.			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)		-5.488.866,88	-6.944.998,68

Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.

	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	560.664,86	-424.429,77	979.008,13	38.874.830,89	39.990.074,11
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	560.664,86	-424.429,77	979.008,13	38.874.830,89	39.990.074,11
I. Total ingresos y gastos reconocidos.			-1.994.193,53	-5.800.498,68	-7.794.692,21
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	977.765,04	1.243,09	-979.008,13		0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	1.538.429,90	-423.186,68	-1.994.193,53	33.074.332,21	32.195.381,90
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	1.538.429,90	-423.186,68	-1.994.193,53	33.074.332,21	32.195.381,90
I. Total ingresos y gastos reconocidos.			-2.550.180,83	-5.026.521,67	-7.576.702,50
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-1.538.429,90	-455.763,63	1.994.193,53		0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	0,00	-878.950,31	-2.550.180,83	28.047.810,54	24.618.679,40

Anexo IV. Estado de Flujos de Efectivo.

	Nota	2010	2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		-2.550.180,83	-1.994.193,53
2. Ajustes del resultado.		25.039,88	-4.512,34
a) Ingresos por actividades de explotación financiadas por la Junta de Andalucía (-).	19.c	-45.221.258,00	-47.221.541,00
b) Gastos por actividades de explotación financiadas por la Junta de Andalucía (+).	19.c	45.221.258,00	47.221.541,00
c) Amortización del inmovilizado (+).	5-6	5.487.943,81	6.944.998,68
d) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		923,07	
e) Variación de provisiones (+/-).	19.e	28.153,07	36.444,12
f) Imputación de subvenciones (-)	13	-5.488.866,88	-6.944.998,68
i) Ingresos financieros (-).		-3.113,19	-40.956,46
3. Cambios en el capital corriente.		3.917.691,41	-2.369.647,46
a) Existencias (+/-).	9	68.349,91	254.776,31
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	10 - 11	4.301.730,25	-4.498.607,73
c) Otros activos corrientes (+/-).		48.258,10	58.752,72
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	16	-2.004.588,61	2.245.383,39
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	14 - 15	961.967,76	-429.952,15
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		541.974,00	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-556.415,16	762.970,06
a) Cobros (pagos) de actividades de explotación financiadas por la Junta de Andalucía (+/-).	20.2	0,00	0,00
a-1) Cobros de actividades de explotación financiadas por la Junta de Andalucía (+).		49.639.925,03	42.683.221,73
a-2) Pagos de actividades de explotación financiadas por la Junta de Andalucía (+).		-49.639.925,03	-42.683.221,73
f) Cobros de intereses (+).		3.113,19	40.956,46
i) Cobros (pagos) de actividades de encomienda de gestión realizadas por la Junta de Andalucía (+/-).	20.4	-559.528,35	722.013,60
i-1) Cobros de actividades de encomienda de gestión realizadas por la Junta de Andalucía (+/-).		2.187.775,79	3.544.696,73
i-2) Pagos de actividades de encomienda de gestión realizadas por la Junta de Andalucía (+/-).		-2.747.304,14	-2.822.683,13
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		836.135,30	-3.605.383,27
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		-1.193.793,37	-1.397.558,22
b) Inmovilizado intangible.	5	-549.844,00	-1.044.265,75
c) Inmovilizado material.	6	-643.949,37	-353.292,47
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-1.193.793,37	-1.397.558,22
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		462.345,21	1.144.500,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	13	462.345,21	1.144.500,00
e-1) Procedentes de la Junta de Andalucía.		454.441,65	1.144.500,00
e-1.1) Transferencias.		454.441,65	1.144.500,00
e-2) Procedentes de otras entidades.		7.903,56	
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		462.345,21	1.144.500,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/- D)			
		104.687,14	-3.858.441,49
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	12	1.454.556,26	5.312.997,75
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	12	1.559.243,40	1.454.556,26



COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidenta: Excm. Sra. Consejera de Salud

Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos de la
Consejería de Hacienda y Administración Pública

D^a. M^a. Jesús Montero Cuadrado.

D. Buenaventura Aguilera Díaz.

Vicepresidente Primero: Ilmo. Sr. Viceconsejero de
Salud

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de
Salud en Cádiz

D. Enrique Cruz Giráldez.

D. Hipólito García Rodríguez.

Vicepresidente Segundo: Ilmo. Sr. Secretario General
de Calidad y Modernización de la Consejería de Salud

Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de
Salud en Huelva

D. José Luis Rocha Castilla.

D^a. María José Rico Cabrera.

Vocales:

Ilma. Sra. Directora General de Planificación y
Financiación de la Consejería de Salud

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de
Salud en Sevilla

D^a. Celia Gómez González.

D. Tomás Martínez Jiménez.

Ilma. Sra. Directora General de Asistencia Sanitaria
del Servicio Andaluz de Salud

Sr. Director Gerente de la Empresa Pública

D^a. Áurea Bordóns Ruiz.

D. Manuel Huerta Almendo.

Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio de la
Consejería de Hacienda y Administración Pública

Secretaria: Sra. Jefa del Servicio de Coordinación de
la Viceconsejería de Salud

D^a. Isabel Mateos Guilarte.

D^a Mercedes Osuna Ceballos.

Sevilla, 28 de Marzo de 2011